

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABDESSELAM BOUHYA

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Cortina Alarcon, secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 102/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Omar Amrah contra «Abdeslam Bouhya», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Abdeslam Bouhya» por el importe de 28.574,23 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 23 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Dolores Cortina Alarcon.—55.710.

AEROZECAM, S. A.

Disolución y liquidación simultáneas

La junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social de la entidad el día 10 de septiembre de 2008, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, el nombramiento de Liquidador, adjudicación del haber social resultante, así como se aprobó por unanimidad de los socios el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora y organismos oficiales	442,11
Acciones pendientes de desembolso	45.078,00
Tesorería	177.949,96
Pérdidas	4.592,42
Total activo	228.058,49
Pasivo:	
Capital social	60.104,00
Reservas	167.954,49
Total pasivo	228.058,49

Quedando determinada como cuota a repartir entre los socios, en metálico, la de 2,718 euros por acción.

Se publica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Emilio Bustamante Pastor.—55.676.

AGENTE URBANIZADOR MUNDO ILUSIÓN, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 10 de septiembre

de 2008 se ha disuelto y liquidado simultáneamente la compañía con aprobación del siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores Hacienda pública, deudora devolución impuestos.....	1.946,77
Inversiones en empresas grupo	230.000,00
Tesorería	15.573,38
Total activo	247.520,15
Pasivo:	
Capital.....	1.000.000,00
Capital no exigido	-750.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-1.976,54
Pérdidas y ganancias	-503,31
Total pasivo.....	247.520,15

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oropesa, 15 de septiembre de 2008.—Iñaki Larrabeiti Lopez, Representante persona física del Administrador.—56.183.

AGESCON RECURSOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

AGESCON, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión.

Conforme al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 7 de septiembre de 2008 aprobaron todas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Agesccon Recursos, Sociedad Limitada, de Agesccon, Sociedad Limitada al amparo del artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar que se acordó que la sociedad absorbente adoptara el nombre de la absorbida (Agesccon Sociedad Limitada) por lo que se acordó cambiar el artículo Primero de los Estatutos. También se acordó cambiar el domicilio de la absorbente a Paracuellos del Jarama (Madrid) calle Mirador número 28, cambiándose el artículo Cuarto de los Estatutos. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de

las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—Don Cleto Vázquez Mourin (Administrador Único de Agesccon, Sociedad Limitada) y Administrador Solidario de Agesccon Recursos, Sociedad Limitada) y Don Emilio Jiménez López (Administrador Único de Servicios Agrupados de Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima) (Administradora Solidaria de Agesccon Recursos, Sociedad Limitada).—56.197.

1.ª 1-10-2008

ALICATADOS Y REVESTIMIENTOS GÓMEZ CRESPO, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES MEZGO GALICIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y Universales de socios de las sociedades antes indicadas, celebradas el día 19 de septiembre de 2008, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de Alicatados y Revestimientos Gómez Crespo, S.L., de Promociones Mezgo Galicia, S.L., en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por sus respectivos administradores y depositado en el Registro Mercantil de Ourense, con la disolución sin liquidación de esta última, y adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal sus derechos y obligaciones, sobre la base de los respectivos balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2008, que conlleva el aumento de su capital social.

A los efectos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, que los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166, así como del derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Ourense, a 20 de septiembre de 2008.—Don Román Gómez Crespo y Don Servando Gómez Crespo, Administradores solidarios de la sociedad absorbente y Consejeros Delegados de la sociedad absorbida.—55.681.

y 3.ª 1-10-2008